

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

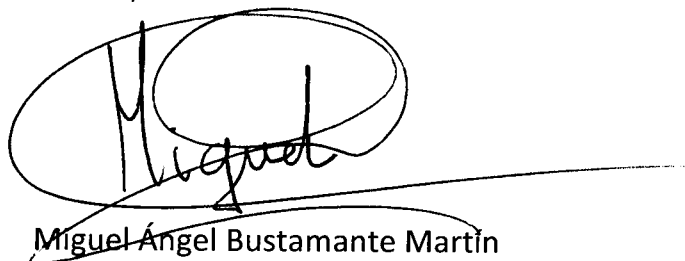
Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas publicó el 12 de febrero de 2020 una base de datos con la relación de 112 empresas que se benefician con la ocupación de Palestina.

Como sabemos, España es partidaria de la creación de dos Estados en la zona, y uno de los impedimentos a esa solución es la existencia y creación de las colonias israelíes en los territorios palestinos ocupados.

¿Tiene previsto el Gobierno tomar alguna medida para esas empresas relacionada con los concursos públicos, subvenciones u otro tipo de ayudas como consecuencia de sus comportamientos favorables a la ocupación de Palestina y contrarios a la solución que propone España?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 15 de noviembre de 2021



Miguel Ángel Bustamante Martín
Diputado GCUP-ECP-GEC